



N. Expediente	5266/2025
F. Apertura	11/08/2025
Serie documental	G0135 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso-oposición
Asunto	PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE CAPATAZ JARDINERÍA (funcionario) POR MEJORA DE EMPLEO

ACTA NÚMERO 3 DEL TRIBUNAL: Elevación resultados definitivos y propuesta formación bolsa de trabajo.

Reunido el tribunal, en el despacho de RRHH del Ayuntamiento de Rojas, el día **15 de junio de 2026 a las 9:00 horas**, los integrantes del Tribunal calificador, con el fin de elevar a definitivos la fase de valoración de los méritos del proceso selectivo para la provisión temporal mediante nombramiento por mejora de empleo del **Capataz de jardinería**.

Asistentes:

Cargo	Identidad	Asistencia
Presidente Suplente	Javier Quesada Pérez	Presencial
Secretaria Suplente	Rosa Eva Ruiz Maciá	Presencial
Vocal I	Cristina Navarro Zapata	Presencial
Vocal II	Raúl Vegara Mazón	Presencial
Vocal III	Ramón Jesús Esclapez Vicente	Videollamada

Una vez comprobado que el aspirante no ha presentado alegaciones a los resultados provisionales de la fase de concurso de méritos, el tribunal por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA lo siguiente:**

PRIMERO. Elevar a definitivos los resultados provisionales de la fase de oposición y de la fase de concurso, siendo los siguientes:





Ayuntamiento de Rojales (Alicante)

Apellidos y nombre	FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 70 puntos)	FASE DE CONCURSO I. Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)	FASE DE CONCURSO II. Formación y Perfeccionamiento. (Máximo 10 puntos)	TOTAL
Sánchez Jesús	62	20	2,92	84,92

SEGUNDO. Fijar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, siendo el siguiente:

Apellidos y nombre	FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 70 puntos)	I. Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)	II. Formación y Perfeccionamiento. (Máximo 10 puntos)	TOTAL
Sánchez Jesús	62	20	2,92	84,92

TERCERO. Conceder al aspirante, de conformidad con lo establecido en la base décima de las Bases que rigen esta convocatoria, **20 días hábiles** contados a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos, para presentar en el registro general de este ayuntamiento, las documentaciones acreditativas de las condiciones que para formar parte de la oposición se exigen en la base cuarta y que son:

- Original o copia auténtica del documento nacional de identidad.
- Original o copia auténtica de la titulación exigida para participar en el proceso selectivo. Si esta documentación estuviese expedida después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración jurada de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, de cualquier administración o empleo público.
- Declaración de compatibilidad y de no percepción de haberes pasivos.
- Certificado médico oficial acreditativo de poseer la aptitud para desempeñar las funciones del puesto.

Siendo las 9:30 horas, el tribunal levanta la sesión, de la que se extiende el presente acta.

La Secretaria Suplente del Tribunal. El Presidenta Suplente del Tribunal.

En Rojales, a fecha que consta en el margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

